



Normas de uso de la sala de trabajo en grupo de la Biblioteca Nacional de España

La BNE ofrece un servicio de sala de trabajo como un espacio para trabajar en grupo, en actividades de aprendizaje, académicas o investigación. A continuación se detallan las normas de uso de esta sala:

- Para ocupar la sala no se requiere una reserva previa.
- Se requiere estar en posesión del carné de la BNE para utilizar la sala.
- El número máximo de ocupantes es de 24 personas.
- Los usuarios podrán introducir en la sala documentos y materiales de estudio e investigación propios, conforme a las normas generales de uso de la BNE, y ordenadores portátiles y tabletas sin funda.
- En ningún caso se podrán utilizar documentos propiedad de la BNE en esta sala.
- La sala de trabajo en grupo de la BNE está equipada con acceso inalámbrico a Internet (Wifi).
- El tono de voz empleado, tanto en la conversación como en el posible uso de móviles, debe ser bajo en todo momento, de tal forma que no se moleste a otros grupos o al resto de los usuarios de la Biblioteca. Se debe mantener un adecuado ambiente de trabajo.
- Está prohibido:
 - Comer y beber, como en el resto de salas de la Biblioteca.
 - Abandonar la sala dejando material de estudio o de trabajo dentro.
 - Cerrar la puerta por dentro.
- Al terminar se dejará la sala ordenada y la luz apagada en caso de que no haya más ocupantes.
- Son causa de sanción las siguientes irregularidades:
 - Abandonar la sala dejando material de trabajo dentro durante más de 15 minutos.
 - Uso inadecuado de la sala.
 - Ocasionar daños a la sala o a su equipamiento.
 - No seguir las indicaciones del personal de la Biblioteca en cuanto al uso de la sala.
 - Ocupar la sala por un número mayor de personas de las permitidas
 - Producir un nivel de ruido molesto para el entorno.
- Para los aspectos generales o no contemplados en estas normas, el uso de este servicio está sujeto al resto de las Normas de Uso de la Biblioteca.
- La Biblioteca no se hace responsable de los objetos personales olvidados en las salas.

Para cualquier duda, aviso, o solicitud de información sobre estas salas de trabajo o su utilización, podrá dirigirse a acceso@bne.es o a la Sección de Información General y Carnés.